

Entidad-Actividad	Cuantía
- Asoc. Juv. Los Leales	
Biblioteca-Video Fórum-Semana Cultural	250.000 ptas.
- Asoc. Juv. Jatrera	
Taller de Comics	200.000 ptas.
- Grupo Juv. Troyjoven	
Material de Talleres	150.000 ptas.
- Asoc. Juv. Onda	
Taller de Manualidades-Excursiones y Fiestas	239.300 ptas.
- Asoc. Juv. Anden	
Material para Talleres	239.300 ptas.
- Asoc. Juv. Eirene	
Talleres de Socorrismo-Teatro-Ambiente y Decoración-Magia	400.000 ptas.
- Asoc. Juv. Andrágora Teatro	
Teatro en la Calle	400.000 ptas.
- Grupo Juv. Rep. Juan José Gléz. Triguero	
Actividades	150.000 ptas.
- Asoc. Juv. Oveja Negra	
Transporte Campamento y Material Talleres	400.000 ptas.
- Asoc. Juv. Gente Joven	
Actividades	350.000 ptas.
- Asoc. Juv. Gambit	
Transporte rutas ecologistas y Material para Talleres	200.000 ptas.
- Grupo Juv. Mejolero de Teatro	
Representaciones Teatrales	150.000 ptas.
- Grupo Juv. Tela de Araña	
Juegos y Material fungible	160.000 ptas.
- Asoc. Juv. Cruz de Mayo	
Actividades Verbena del Barrio Madre de Dios	252.500 ptas.
- Grupo Juv. Cerro Molino	
Recuperación de la Artesanía Popular de Sevilla	369.656 ptas.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Delegado, Arsenio Moreno Mendoza.

RESOLUCION de 30 de noviembre de la Viceconsejería, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.º, 5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de noviembre de 1994.- El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

Expediente: 14F014X414.
Beneficiario: Casa de Andalucía de Alcalá de Henares.
Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X415.
Beneficiario: Casa de Andalucía de Alcalá de Henares.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

RESOLUCION de 12 de diciembre, de la Viceconsejería, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Corporaciones Locales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.º, 5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.- El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

A N E X O

Núm. Expediente Alternativo: 14F014X348.
Beneficiario: Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
Importe: 400.000 ptas.
Objeto: II Jornadas Encuentro Emigrantes.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, mediante la que se amplía la de 12 de septiembre de 1994, por la que se hacían públicas las ayudas concedidas en materia de juventud.

Mediante Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4, de 13 de enero de 1994), se regulaba la Convocatoria de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1994.

Por Resolución de 12 de septiembre de 1994, de esta Dirección General de Juventud y Voluntariado, se hacían públicas las ayudas concedidas en materia de Juventud, al amparo de la citada Orden.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y del artículo 13 de la citada Orden, he resuelto hacer pública y añadir en el Anexo de la Resolución de 12 de septiembre de 1994 (BOJA núm. 168, de 23.10.94) las siguientes subvenciones:

Objeto: Para el desarrollo de Planes de Juventud

Provincia de: Córdoba

Entidad	Importe ptas.
Ayuntamiento de Encinas Reales	300.000

Provincia de Granada

Entidad	Importe ptas.
Ayuntamiento de Algarinejo	600.000
Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra	200.000
Ayuntamiento de Caniles	200.000
Ayuntamiento de Gójar	300.000
Ayuntamiento de Lobras	200.000
Diputación de Granada	1.227.801
Mancomunidad Municipios Valle de Lecrín	426.829

Objeto: Para Casas de Juventud
Provincia de: Jaén

Entidad	Importe ptas.
Ayuntamiento de Bejigar	600.000
Ayuntamiento de Rus	754.630

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993 y al amparo de la Orden 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, ha resuelto hacer pública la subvención concedida a la Entidad que a continuación se relaciona y por el importe que se especifica:

- Asociación Flamenco en Francia.
- XI Congreso de Arte Flamenco en París: 2.000.000.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994.- El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2118/94-S.1.º, interpuesto por Agrocinegética, S.A., ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Agrocinegética, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 2118/94-S.1.º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 25 de julio de 1994, desestimatoria del Recurso de Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. ENP 60/93 C. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 2118/94-Sección Primera.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 19 de diciembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1099/94-S.3.º, interpuesto por el Ayuntamiento de San Fernando, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en

Sevilla, se ha interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, recurso contencioso-administrativo núm. 1099/94-S.3.º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 21 de febrero de 1994, desestimatoria del Recurso de Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. 3/93. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1099/94-Sección Tercera.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 19 de diciembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1552/94-S.3.º L, interpuesto por doña Juana Gamero-Cívico Fernández de Villavicencio, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Juana Gamero-Cívico Fernández de Villavicencio, recurso contencioso-administrativo núm. 1552/94-S.3.º L, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 12 de mayo de 1994, desestimatoria del Recurso de Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1552/94-Sección 3.º L.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 19 de diciembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2119/94-S.1.º, interpuesto por don Rafael D. Hinojosa Bolívar, en nombre y representación de Agrocinegética SA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.